

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

SEGUIMIENTO POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

VIGENCIA 2024

INTRODUCCIÓN

El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 01 del Decreto 984 de 2012, establece que *“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar el cumplimiento a estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”*.

Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber la Oficina de Control Interno al representante legal del organismo; en todo caso, será responsabilidad de los gerentes, directores y personal en general, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El Informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

La Oficina de Control Interno del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, Decreto nacional 1068 de 2015, Decreto Departamental 2023070002026 de mayo de 2023 y las Resoluciones de gerencia 651 del 30 de agosto de 2002, 0551 del 10 de septiembre de 2013, 0202 de abril 20 de 2022, 20230705 de septiembre 20 de 2023, 20240026 de enero 17 de 2024, 20240123 y en atención a su rol de evaluación y seguimiento frente a las políticas establecidas por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para la “Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público”, presenta el seguimiento de la vigencia 2024.

El propósito de este informe es presentar a la Administración el comportamiento de los gastos con el fin de evaluar el cumplimiento de la austeridad y eficiencia en el gasto y el desarrollo de buenas prácticas que contribuyan con la austeridad del gasto público y la administración de la información que soporta los mismos.

Así mismo se pretende que estos resultados sean conocidos por la Alta Dirección y las dependencias que suministran la información para que se corrijan las posibles desviaciones y así, mitigar el riesgo de incurrir en faltas contra la Administración de los recursos públicos.

OBJETIVO GENERAL

Hacer seguimiento y evaluar el comportamiento del gasto público en el IDEA, con el fin de recomendar las medidas de austeridad que se considere necesarias para la correcta administración de los recursos de la entidad y que contribuyan al logro de sus metas dentro de los principios de Eficiencia y Economía, entendiéndose estos dos principios como:

Eficiencia: Es la relación existente entre los recursos y los insumos utilizados frente a los resultados obtenidos al menor costo en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad. Tiene dos medidas esenciales: técnica y económica. La técnica es el resultado de su medición en términos físicos (productividad) y la economía en términos monetarios (costos).

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo, en el marco del ejercicio de Austeridad y Eficiencia del gasto Público, direccionado tanto por el Gobierno Nacional, así como Departamental e Institucional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; de igual manera, determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

ALCANCE

Los ítems analizados en el presente informe correspondientes a:

ÍTEMES CONSIDERADOS PARA EL TERCER TRIMESTRE 2024		
ACTUALIZADO	CONCEPTOS ANTERIOR	ACTUALIZADO
2.1.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	Horas extras, dominicales, festivos y recargos
2.1.2.02.02.008	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA	
	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	
	TELECOMUNICACIONES	
	Telefonía fija	
	Telefonía Celular	
2.1.1.01.01.001.10	VIATICOS	Viáticos de los funcionarios en comisión
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
	Energía	
	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	
	Servicios de banquetes y catering	
2.1.2.02.01.003.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

FUENTE DE INFORMACIÓN

se utiliza como base comparativa las necesidades de las áreas plasmadas en el Plan anual de Adquisiciones y recibido mediante los reportes suministrados por las dependencias de acuerdo con el rubro a analizar y el organigrama del Instituto.

Gerencia Administrativa, Oficina de Comunicaciones, Dirección de Talento Humano y la Dirección jurídica.

NORMAS

Circular 0014 de 2019

Decreto nacional 1737 DE 1998

Decreto nacional 984 del 2012

Decreto nacional 1068 de 2015

Decreto nacional 444 de 2023

Decreto Departamental 2023070002026 de 2023

Directiva presidencial 08 de septiembre 17 de 2022

Resolución de Gerencia del IDEA 651 de 2002

Resolución de Gerencia 0551 del 10 de septiembre de 2013

Resolución de Gerencia 148 de 2017

Resolución de Gerencia 0219 del 21 de junio de 2021

Resolución de Gerencia 0202 de abril 20 de 2022

Resolución de Gerencia 0705 de septiembre 20 de 2023

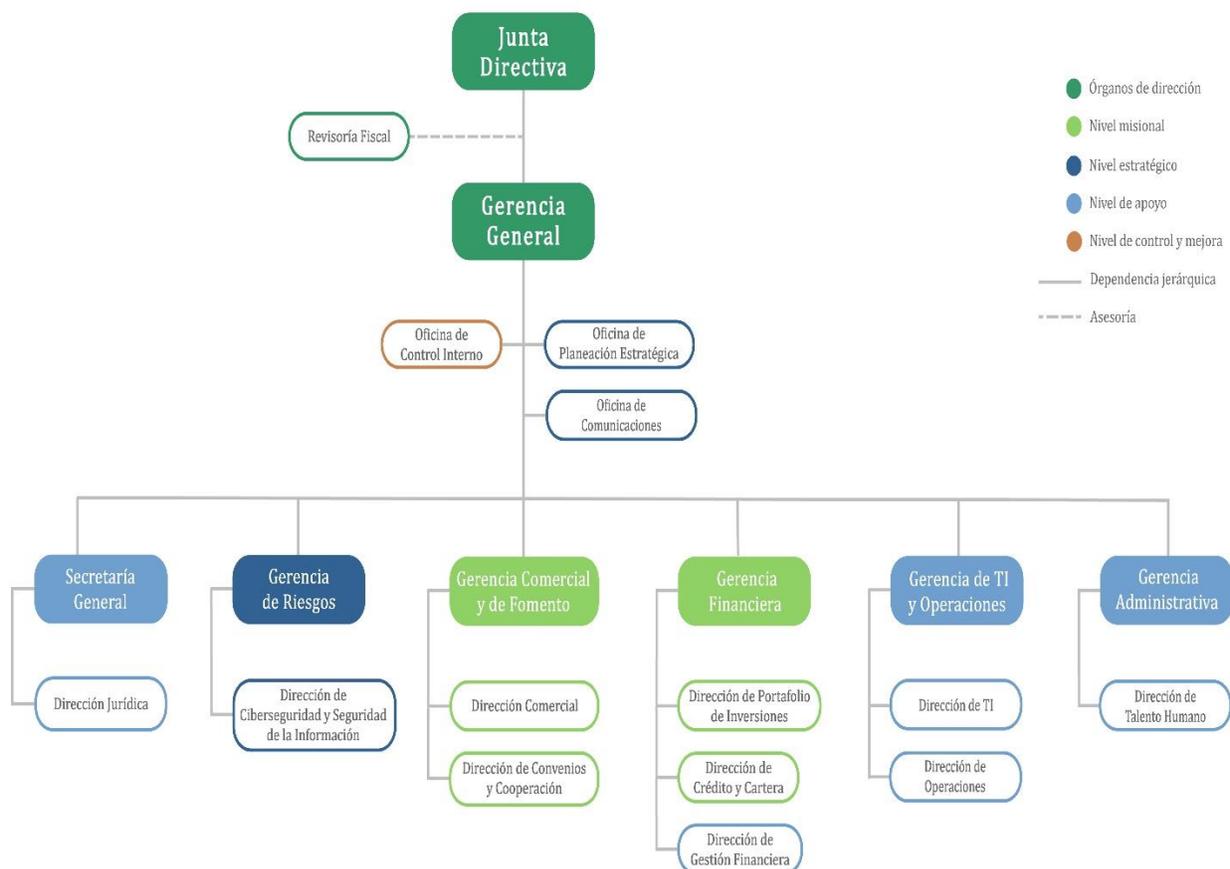
Resolución de Gerencia 0026 de enero 17 de 2024

LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional es el punto de partida para determinar si los gastos incurridos por cada área, en el desarrollo de sus actividades están acordes con su funcionalidad en la Entidad, ya sea dentro o fuera de las instalaciones locativas.

Seguidamente se presenta el organigrama vigente, según publicación en la página web <https://www.idea.gov.co/Paginas/Organigrama.aspx>

Organigrama Instituto para el Desarrollo de Antioquia - 2024



PLANTA DE PERSONAL

✓ Horas Extras, dominicales, festivos y recargos

La remuneración por el trabajo que se reconoce a los empleados por concepto de trabajo suplementario y realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria establecida por las disposiciones legales vigentes incluye horas extras diurnas, horas extras nocturnas, el trabajo ocasional en días dominicales o festivos y se describe a continuación.



Fuente: Dirección de Talento Humano IDEA - Trimestre III - 2024

El cuadro anterior presenta el comportamiento mensual de las horas extras generadas durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, que asciende a la suma de \$22.274.751, lo que representa una ejecución del 32% frente al presupuesto anual. También observamos que en septiembre se presenta mayor gasto por un valor de \$7.620.487

✓ Comparativo tercer trimestre 2024 frente al tercer trimestre 2023



Fuente: Dirección de Talento Humano IDEA - Trimestre III - 2024

En el gráfico se ilustra que frente al tercer trimestre de la vigencia 2023, el tercer trimestre del 2024 muestra una disminución del 6% equivalente a \$1.429.726

✓ Gasto de viáticos

Son los pagos de alojamiento y alimentación, reconocidos a los empleados públicos, cuando deban desempeñar funciones inherentes a su cargo en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo ya sea dentro o fuera del país, Se realiza con base en la escala fijada por la autoridad competente.

✓ Comportamiento mensual



Fuente: Dirección de Talento Humano IDEA

El cuadro anterior indica un gasto de viáticos para el segundo trimestre del 2024 de \$33.177.350, que representa una ejecución del 13% frente al presupuesto anual y julio es el mes en que más viáticos se generaron con una participación del 45% del trimestre por valor de \$14.854.100.

✓ Comparativo anual tercer trimestre 2024 frente al tercer trimestre 2023



Fuente: Dirección de Talento Humano IDEA

En el gráfico se ilustra que frente al tercer trimestre de la vigencia 2023, el tercer trimestre del 2024 muestra un incremento del 23% equivalente a \$6.278.925.

✓ **Combustibles y Lubricantes**

En la nueva clasificación presupuestal está “Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). En esta clasificación se encuentran los pagos por concepto de gas, gas natural vehicular, acpm, grasas, aceites, lubricantes, combustible y demás derivados del petróleo y otros, necesarios para el funcionamiento de vehículos oficiales y maquinaria.

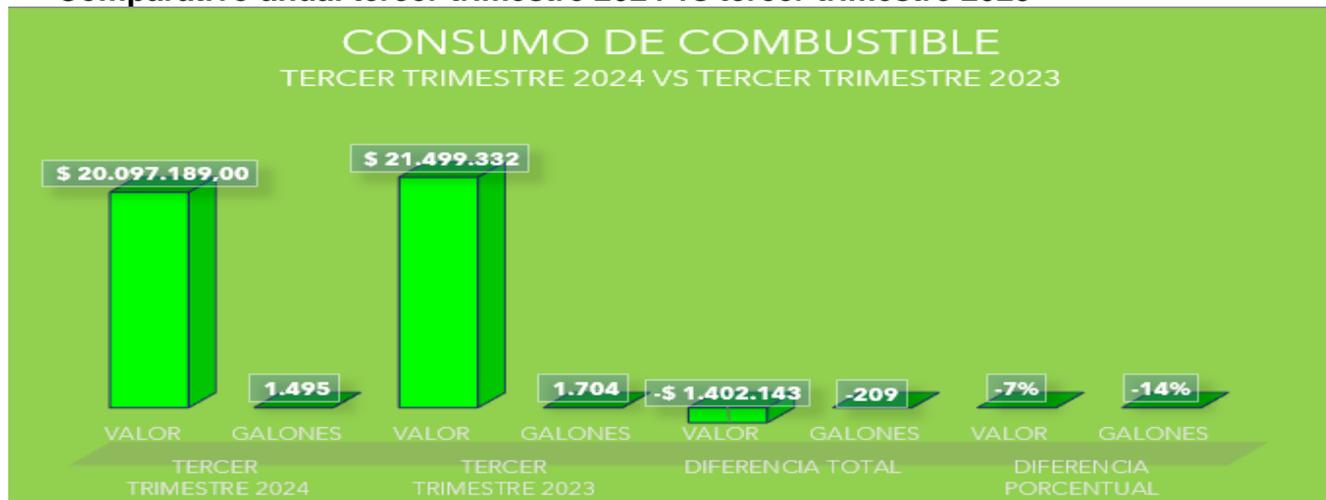
✓ **Comportamiento mensual para el tercer trimestre de la vigencia 2024**



Fuente: Gerencia Administrativa

El gráfico presenta el pago total del trimestre por valor de \$20.097.189 y un consumo de 1495 galones; se detalla el gasto de manera mensualizada y permite identificar que julio fue el mes del trimestre con mayor gasto por valor de \$6.908.006 y 528 galones consumidos.

✓ **Comparativo anual tercer trimestre 2024 vs tercer trimestre 2023**



Fuente: Gerencia Administrativa

En el gráfico se compara “trimestre III 2024 VS trimestre III 2023” y como resultado se evidencia que frente al tercer trimestre de la vigencia 2023, en que el valor cancelado fue de \$21.499.332, con un consumo de 1704 galones, para el tercer trimestre de 2024, el valor cancelado ascendió a \$20.097.189 con un consumo de 1495 galones lo que refleja disminución del valor cancelado en \$1.402.143; es decir 7%, consumiéndose 209 galones menos que representan un 14% de disminución.

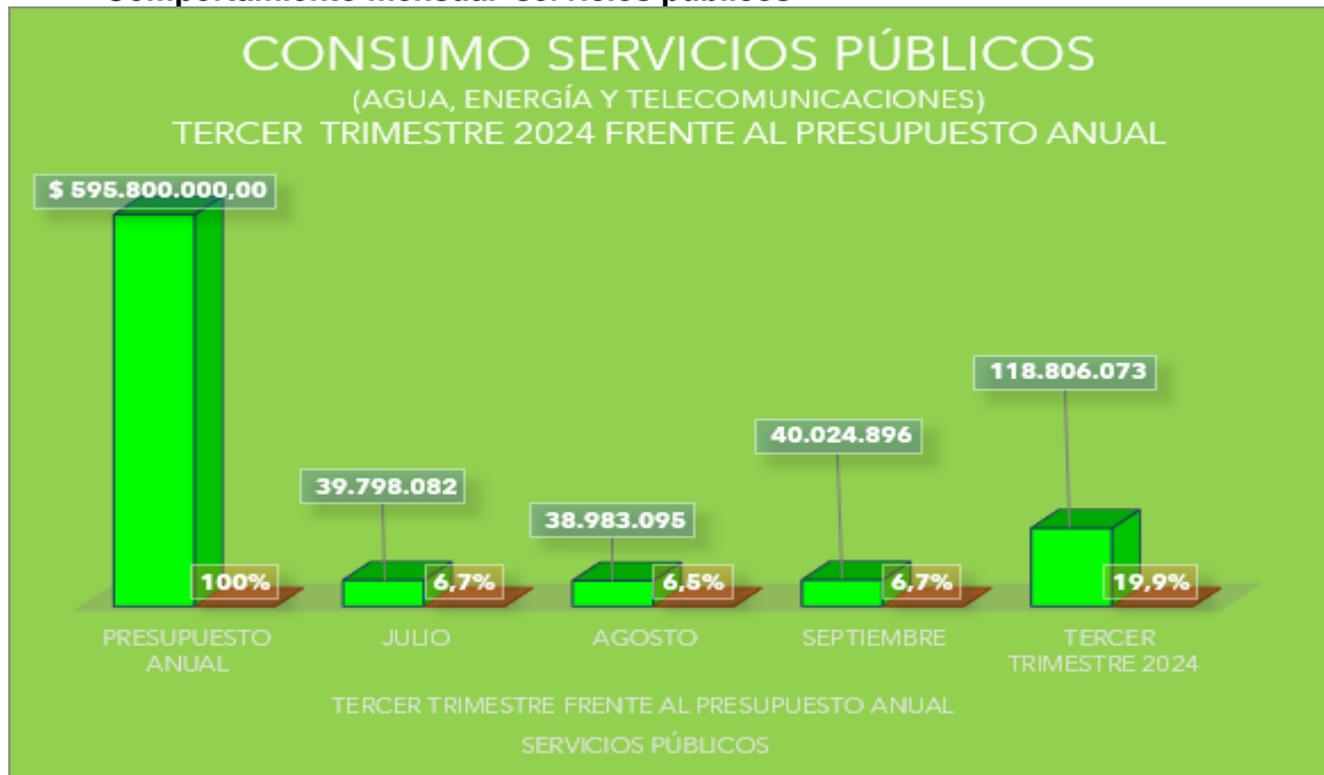
✓ **Servicios Públicos**

ENERGÍA: Costos derivados de la instalación, traslado y consumo de servicios de energía, incluye los costos de consumo de energía en los bienes tomados en arrendamiento por el IDEA.

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO: Son los costos derivados de la instalación, traslado y del consumo de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Incluye los costos del consumo de estos servicios en los bienes tomados en arrendamiento por la entidad.

TELECOMUNICACIONES: Son los costos derivados de la instalación, traslado y del consumo de servicios de Telecomunicaciones. Incluye los gastos de instalación, consumo, matrícula y los demás relacionados con los servicios públicos de telefonía fija, telefonía móvil, adquisición o alquiler de líneas telefónicas, alquiler de redes de comunicación e informática, traslado y demás gastos de sostenimiento y/o reparación de estos servicios.

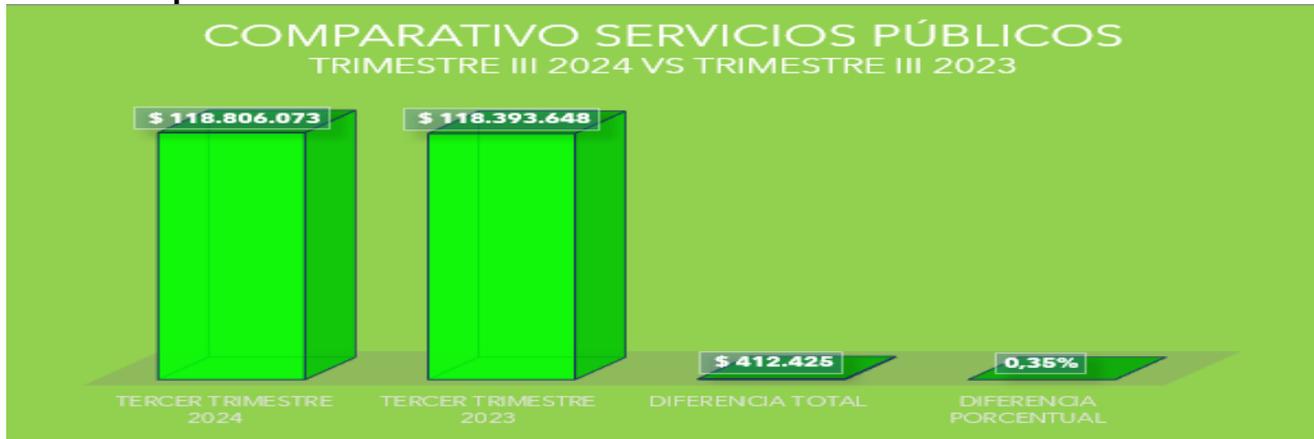
✓ **Comportamiento mensual servicios públicos**



Fuente: Gerencia Administrativa

Se observa en el cuadro anterior, el consumo mensualizado del trimestre por valor de \$118.806.073, que corresponde a una ejecución del 19.9% frente al presupuesto anual.

✓ **Comparativo anual trimestre III 2024 vs trimestre III 2023**



Fuente: Gerencia Administrativa

El gráfico permite identificar un incremento del 0.35% que obedece a \$412.426 en el consumo de servicios públicos del tercer trimestre de la vigencia 2024, respecto al mismo trimestre del año 2023.

SERVICIOS PÚBLICOS DISCRIMINADOS

ENERGIA

Frente a este ítem, el artículo 14. Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental de la resolución 0705 – 2023 sugiere en su literal 3, apagar equipos de cómputo, impresoras y demás equipos cuando no se estén utilizando. Por la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados. De igual manera, se deberá desconectar cargadores y otros aparatos electrónicos y en el literal 4, Promover la compra de equipos teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética.

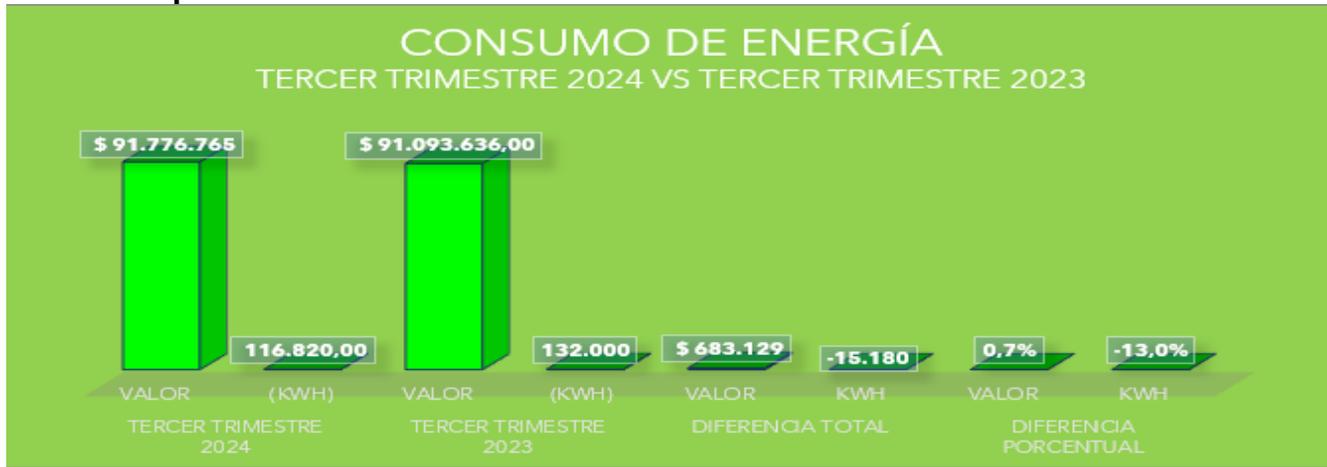
✓ **Comportamiento mensual**



Fuente: Gerencia Administrativa

El cuadro refleja el consumo mensualizado de energía durante el tercer trimestre de 2024 por valor total de \$91.776.765 y 116.820 KWH consumidos.

✓ **Comparativo anual trimestre III 2024 vs trimestre III 2023**



Fuente: Gerencia Administrativa

En este gráfico podemos observar que respecto al tercer trimestre de la vigencia 2023, el tercer trimestre de la vigencia 2024 presentó disminución del 0.7% equivalente a \$683.129 y que en el mismo periodo el consumo disminuyó en 15.180 KWH equivalente al 13%.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Frente a este ítem, el artículo 14. Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental de la resolución 0705 – 2023 sugiere en su literal 5, Preferir el uso de dispositivos ahorradores de agua como inodoros, llaves de lavamanos, pocetas de aseo, etc.

✓ **Comportamiento mensual**



Fuente: Gerencia Administrativa

Como lo evidencia el gráfico, en el tercer trimestre de la vigencia 2024, se pagó por concepto de acueducto y alcantarillado \$14.135.174 equivalente a 709 M3.

✓ **Comparativo anual tercer trimestre 2024 vs tercer trimestre 2023**



El gráfico permite observar que el valor de la factura disminuyó el 12% por un valor de \$1.659.150 durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, respecto a igual trimestre del año 2023 y que el consumo pasó de 890 a 709 M3 equivalentes a un 25%.

TELECOMUNICACIONES

El gasto de Telecomunicaciones incluye telefonía fija y móvil, internet, acceso a internet dedicado, (corporativo y alterno), voz administrada, línea 8000 y televisión, en la sede IDEA.

✓ **Comportamiento mensual**



El gráfico permite observar el comportamiento mensual durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 por valor de \$12.894.134

✓ **Comparativo anual trimestre III 2024 vs trimestre III 2023**



Fuente: Gerencia Administrativa

En el gráfico se observa que frente al tercer trimestre de la vigencia 2023, para el tercer trimestre del 2024, se presentó disminución del 13% por valor de \$1.929.854.

TELECOMUNICACIONES DETALLADO

Telefonía fija tercer trimestre 2024

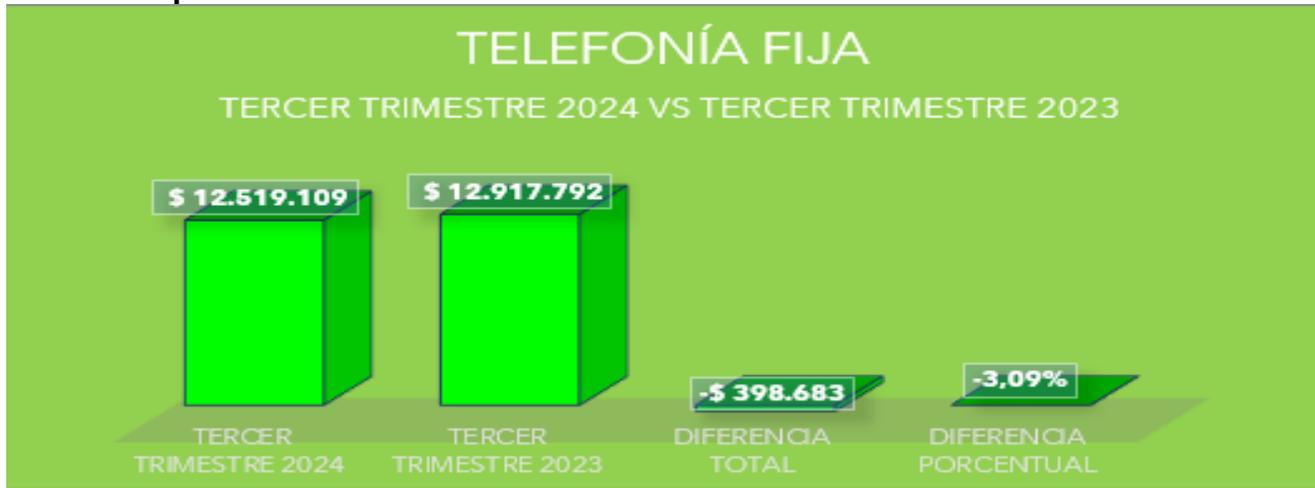
✓ **Comportamiento mensual**



Fuente: Gerencia Administrativa

En este ítem observamos un consumo total para el trimestre de \$12.519.109 con un comportamiento que refleja pequeñas variaciones para cada mes.

✓ **Comparativo anual tercer trimestre 2024 vs tercer trimestre 2023**



Fuente: Gerencia Administrativa

El gráfico permite observar disminución del 3.09% por un valor de \$398.683 durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, respecto a igual trimestre del año 2023.

Telefonía celular tercer trimestre 2024

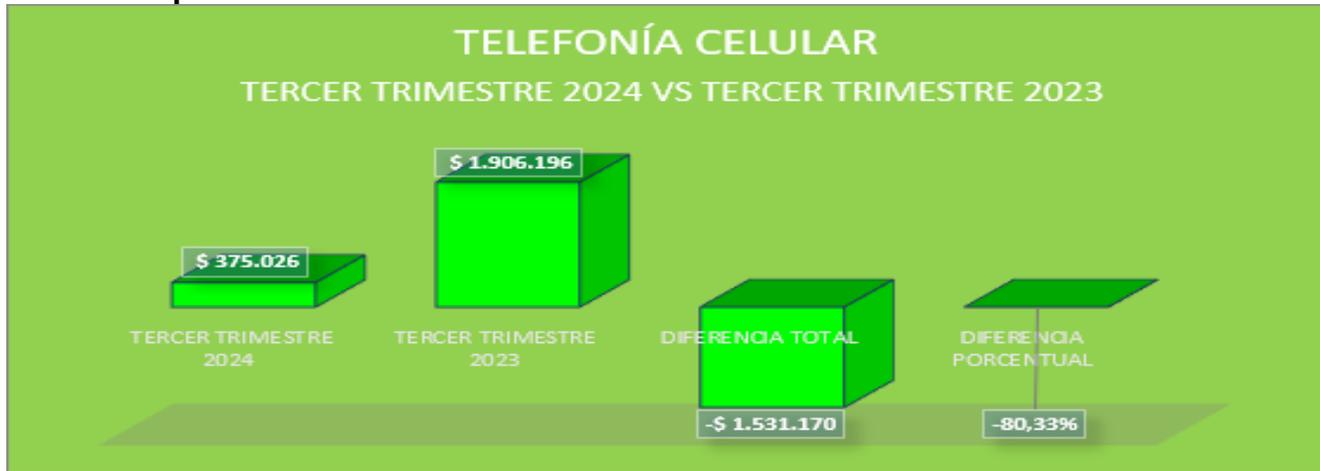
✓ **Comportamiento mensual**



Fuente: Gerencia Administrativa

De conformidad con el gráfico, observamos el consumo mensualizado del tercer trimestre del 2024 por \$375.026 con cargo solo durante los meses de julio y septiembre.

✓ **Comparativo anual tercer trimestre 2024 vs tercer trimestre 2023**



Fuente: Gerencia Administrativa

Observamos en el cuadro anterior que frente al tercer trimestre de la vigencia 2023, el tercer trimestre de 2024 refleja una disminución del 80.33% equivalente a \$1.531.170.

✓ **Publicidad y propaganda**

Son los pagos de las actividades orientados a impulsar, divulgar y difundir mensajes institucionales mediante cualquier medio masivo de comunicación (radio, televisión, medios impresos, internet) y demás pagos inherentes a los mismos. Igualmente, incluye los gastos correspondientes a promover y proyectar la imagen corporativa institucional, por medio de la exhibición de su logo en foros, congresos, reuniones y otros eventos que contribuyan al bienestar de la comunidad Antioqueña. Además, se registran por este rubro los pagos por la elaboración de elementos de tipo promocional.

La Oficina de Comunicaciones informa mediante correo electrónico el siguiente reporte con los gastos en que se incurrió durante el tercer trimestre de 2024 sobre el concepto de publicidad y propaganda.

RUBRO	CONCEPTOS	CONTRATO	PRESUPUES TO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VALOR REINTEGRA DO
212020200 8	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	0044 de febrero de 2024, Teleantioquia	\$ 2.000.000.000	\$ 1.583.001.222,57	\$ 0
El rubro 2120202006:					
212020200 6	Servicios de banquetes y catering	0043 DE FEBRERO DE 2024- EMPRESA DE PARQUES DE ANTIOQUIA - ACTIVA	\$ 150.000.000	\$ 140.808.149	\$ 0

2 y 3. Discriminación de gastos y pagos por contrato:
(Tercer trimestre)

Contrato 0044 de febrero de 2024 TELEANTIOQUIA. Primer Trimestre

No. Factura	Fecha	Valor
03CC 7259	04-04-2024	\$ 746.686.578.00

Contrato 0044 de febrero de 2024 TELEANTIOQUIA. Segundo Trimestre

No. Factura	Fecha	Valor
03CC 7259	04-04-2024	\$ 746.686.578.00
91973	16-04-2024	\$ 13.093.479.56
92177	21-05-2024	\$ 3.046.710.59

Contrato 0044 de febrero de 2024 TELEANTIOQUIA. Tercer Trimestre

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia | contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co | 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658



Página 3 de 3
 Instituto para el Desarrollo de Antioquia
 C1232400796
 15-11-2024 09:15:05
 Radicador: JORGE IVAN ARROYAVE ARROYAVE

No. Factura	Fecha	Valor
00000034	18-07-2024	746.686.578.00
0000007335	22-07-2024	305.888.453.100
000000789	19-08-2024	607.300.160.000
00000016	18-09-2024	19.718.699.02.7
000002952		

✓ **Comportamiento mensual**



Fuente: oficina asesora de comunicaciones IDEA

Observamos en el gráfico una ejecución de \$820.174.454 que equivale al 41% del presupuesto anual y se destaca el mes de julio con una ejecución del 92% del trimestre correspondiente a \$754.838.622

✓ **Comparativo anual tercer trimestre 2024 vs tercer trimestre 2023**



Observamos en el cuadro anterior que frente al tercer trimestre de la vigencia 2023, el tercer trimestre de 2024 refleja un incremento del 39% equivalente a \$228.267.011

Relaciones públicas

2.1.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; catering

La oficina de comunicaciones relaciona el siguiente cuadro con el gasto generado para el tercer trimestre de 2024

Contrato 0043 de febrero de 2024 ACTIVA:

No. Factura
CC 257

Fecha
24 de julio de 2024

Valor
\$ 40.646.735

Fuente: Oficina de comunicaciones IDEA

✓ **Comportamiento mensual**



Fuente: Jefe oficina Asesora de comunicaciones IDEA

El gráfico permite observar el gasto durante el tercer trimestre de 2024 que asciende a \$ 40.645.735 y frente al presupuesto anual representa una ejecución del 27%.

✓ **Comparativo anual trimestre III 2024 vs trimestre III 2023**



Fuente: oficina Asesora de comunicaciones IDEA

Observamos en el cuadro anterior que frente al tercer trimestre de la vigencia 2023, el tercer trimestre de 2024 refleja una disminución del 25% equivalente a \$13.549.304.

✓ **Contratación de servicios profesionales y de apoyo**

Corresponde a la remuneración pactada por los servicios prestados mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo u otra figura jurídica, para llevar a cabo actividades que no pueden ser desarrolladas con personal de planta o actividades de consultoría, asesoría en intermediación de negocios, asesoría, servicios calificados, profesionales o técnicos, entre otros.

✓ **Comportamiento mensual**



Fuente: Dirección Jurídica

El gráfico muestra el valor reportado por la dirección jurídica para el trimestre III de 2024 que asciende a \$645.476.650 y permite observar que los meses con mayor participación fueron julio y agosto mayo con una contratación que ascendió a \$225.394.964 y 233.275.074 respectivamente, que representaron el 71% del trimestre; adicionalmente, observamos que frente al presupuesto anual la ejecución del trimestre fue del 11%.

✓ **Comparativo anual trimestre III 2024 vs trimestre III 2023**



Fuente: Dirección Jurídica

El cuadro refleja para el tercer trimestre de 2024 un incremento en el gasto del 166% equivalente a \$402.852.422 frente a igual trimestre de la vigencia 2023.

✓ **Contratación con persona jurídica**

(sin incluir convenios interadministrativos de administración de recursos ni arrendamientos)

✓ **Comportamiento mensual**



Fuente: Dirección Jurídica

Se observa en el gráfico contratación con persona jurídica que asciende a \$772.085.348, donde se evidencia que el mes en que se incurre en mayor ejecución es septiembre con el 71% del trimestre equivalente a \$544.434.503.

✓ **Comparativo anual trimestre III 2024 vs trimestre III 2023**



Fuente: Dirección Jurídica

El cuadro refleja para el tercer trimestre de 2024 una disminución en el gasto del 45% equivalente a \$640.464.624 frente a igual trimestre de la vigencia 2023.

OBSERVACIONES

1. **Cumplimiento de Normatividad:**

Se evidencia que el Instituto ha realizado seguimiento conforme a los decretos y resoluciones vigentes, orientados a la austeridad y eficiencia en el gasto público.

2. **Planta de Personal:**

- El gasto en horas extras representa para el trimestre un 32% del presupuesto anual, con un notable incremento en septiembre.
- Se observa en el trimestre una disminución del 6% en comparación con el tercer trimestre del 2023.

3. **Viáticos:**

- El gasto del trimestre represento una ejecución del 13% del presupuesto anual, con un aumento del 23% frente al mismo período del 2023.

4. **Combustibles y Lubricantes:**

- Se logró una disminución del 7% en costos y un 14% en consumo frente al año anterior, evidenciando una mejora en la eficiencia.

5. **Servicios Públicos:**

- Respecto a igual trimestre del 2023, se observa incremento marginal (0.35%) en costos, con una disminución del 13% en el consumo de energía y un 25% en el de agua.

6. **Publicidad y Propaganda:**

- Para este trimestre se observa aumento del 39% respecto al tercer trimestre de 2023, con una ejecución del 41% del presupuesto anual.

7. **Contrataciones:**

- Contratación de servicios profesionales incrementó un 166%, mientras que la contratación con personas jurídicas disminuyó un 45% frente al 2023.

CONCLUSIONES

1. **Eficiencia en Recursos:**

Áreas como combustibles y servicios públicos reflejan avances en ahorro y sostenibilidad ambiental.

2. **Desafíos Persistentes:**

- Incrementos en gastos de viáticos y publicidad pueden limitar el cumplimiento integral de los principios de austeridad.
- El aumento en la contratación de servicios profesionales requiere justificación alineada con las necesidades institucionales.

3. **Gestión Mejorable:**

Aunque hay indicadores de eficiencia, la disparidad en algunas áreas como publicidad y viáticos sugiere oportunidades de mejora en la planificación y control del gasto.

RECOMENDACIONES

1. **Socializar informe:**

Informar a líderes de procesos que reflejan incrementos a efectos de identificar las razones de estos y realizar los análisis y ajustes necesarios si a ello hubiese lugar.

2. **Fortalecer el Control en Viáticos:**

Implementar un sistema más riguroso de asignación y seguimiento para reducir incrementos innecesarios en este rubro.

3. **Optimización de Contratos:**

Evaluar la necesidad de las contrataciones de servicios profesionales y promover el desarrollo de competencias internas para disminuir la dependencia externa.

4. **Publicidad y Propaganda:**

Priorizar estrategias digitales más económicas y efectivas para reducir costos en este rubro.

5. **Mejorar el Monitoreo Energético:**

Intensificar la implementación de dispositivos eficientes y programas de sensibilización para el ahorro en energía y agua.

6. **Revisar Políticas de Austeridad:**
Garantizar que todos los gastos estén alineados con las metas institucionales y ajustados a los principios de economía y eficiencia.
7. **Fomentar la cultura de ahorro**
Coherente con la resolución de gerencia 20230705 expedida en septiembre 20 de 2023, dar continuidad al fomento de la cultura de ahorro de servicios a través del establecimiento de programas que contribuyan al uso eficiente y racional de los servicios públicos del Instituto y demás recursos que se encuentren a disposición del personal.
8. **Trazabilidad de pagos**
Llevar trazabilidad de pagos por diferentes conceptos para justificar la razón y grado de incidencia por la que se presentan las variaciones más significativas en los ítems que hacen parte del presente informe, de tal modo que se puedan tomar las medidas que permitan justificar y equilibrar legalmente el gasto de acuerdo con las necesidades de la entidad.
9. **Continuidad a los lineamientos gerenciales**
Implementar medidas y controles que permitan dar continuidad a los lineamientos gerenciales de austeridad institucional y eficiencia en el gasto público en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos ítems en los que como resultado del análisis presentado en este informe se presume variación positiva injustificada.
10. **Constatar el cumplimiento del objeto contractual**
Vigilar y constatar el cumplimiento del objeto contractual por parte de supervisores e interventores de contratos de prestación de servicios, adquisiciones y compras y que las actividades se ajusten a los criterios de eficiencia, economía y eficacia.
11. **Políticas actualizadas**
Tener políticas claras y actualizadas frente a la administración de los recursos públicos, ayuda a los servidores en la toma de decisiones, especialmente aquellas que implican la utilización de éstos.

OFICINA DE CONTROL INTERNO INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA 2024